



AJUNTAMENT
DE
NAUT ARAN
Val d'Aran (Lleida)

C/Balmes,2
CP:25598 Salardú
Naut Aran (Lleida)
Telf:973644030
P-2523300-H

info@nautaran.org - www.nautaran.org

BANDO

De conformidad con el convenio suscrito en el año 2005 entre este Ayuntamiento y Baqueira Beret S.A., y continuando con la tradición de años anteriores para facilitar la práctica de los deportes de invierno a los vecinos de Naut Aran.

Baqueira Beret SA pone a disposición de los residentes habituales de nuestro municipio que así lo soliciten, la recarga del BaqueiraPASS tarifa "Naut Aran" para la temporada 2021-2022 y se informa que dado el actual escenario sanitario se prioriza la tramitación virtual de la solicitudes a fin de que los residentes puedan descargarlos y tramitarlos on line.

1.- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

Es requisito esencial para la solicitud de este tipo de tarifa que el beneficiario resida efectiva, continuada y habitualmente en el municipio de Naut Aran, con casa abierta en este municipio de forma permanente y no como segunda residencia, con una antigüedad mínima de 5 años, acreditado mediante empadronamiento y domicilio fiscal.

Documentación:

Se adjunta documento de la empresa Baqueira Beret SA, que describe la documentación a presentar:

1 - Adulto Residente:

[Documento solicitud BaqueiraPASS Adulto Residente 2021 - 2022](#)

2- Menor Residente:

[Documento solicitud BaqueiraPASS Menor Residente 2021 - 2022](#)

Pago correspondiente de 32€ sin distinción de edad.

2.- CONDICIONES BAQUEIRAPASS TARIFA NAUT ARAN Y TRAMITACIÓN

Adjuntamos documento de condiciones y tramitación del BaqueiraPASS.

[Documento condiciones y tramitación](#)

3.-PLAZO TRAMITACIÓN:

Las solicitudes de los forfait junto con la documentación requerida **deberán presentarse antes del 25 de octubre**, y que una vez finalizado el plazo no serán admitidas.

Salardú, Naut Aran, 20 de septiembre de 2021.

El alcalde,

César Ruiz-Canela Nieto.